¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,676 BUENOS AIRES, Jueves 21 de Junio de 1849.

Continuacion—

El Gobierno, Señores, nos instruye en su Mensage de otro acontecimiento que no solamente debe llamar la atencion de los Señores Representantes, sino tambien la de todo Americano, porque ese acontecimiento unido á otros que recordarè, manifiestan la conducta hostil y anti-americana del Gabinete Brasilero—Yo me explicaré, Señores—

El Gobierno dice en su Mensage, que el Emperador de Austria, cediendo á sugestiones de Agentes del Gobierno Brasilero, había indebidamente reconocido la pretendida Yndependencia de la Provincia del Paraguay—

Al leer este periodo del Mensage, confieso, Señores, que no es posible prescindir de hacer comparaciones de la conducta del Gobierno Brasilero como Americano, con los demas gobiernos de la América del Sud y del Norte; y muy principalmente con la conducta que ha observado el Gabinete de Washington—

Este Gabinete, y aun la Nacion entera no solo han simpatizado con nuestra gloriosa resistencia á la intervencion Europea armada, sino que ha dado, precisamente sobre este punto de la Yndependencia del Paraguay, testimonios inequívocos de sus sentimientos americanos y fraternales—Porque al proponérsele el reconocimiento de la Yndependencia de esa Provincia, é imponerse ese Gobierno de los justos títulos que tiene á desconocer esa pretendida Yndependencia, no solo suspende todo acto á este respectò, sino que declinó tambien de tratar sobre este punto, produciendo en su consecuencia esta conducta el efecto moral de que otras naciones le imitasen, como efectivamente le imitaron—

Mientras tanto el Gobierno Brasilero: un Gobierno Americano no solo envía un Agente á postrarse ante los tronos de Ynglaterra y Francia con mengua de los Americanos que preside, á implorar la intervencion armada Europea contra dos Repúblicas hermanas; no solo no simpatiza con nuestra gloriosa resistencia, con esa resistencia que aplauden la Nacion Brasilera y la mayoría de sus cámaras, y que ha arrancado las simpatías de muchas Naciones Americanas y Europeas; no solo ha visto con frialdad, ó movido quizás las reiteradas infracciones de la neutralidad del Ymperio, que cometen las autoridades Brasileras en la frontera; sino que con el deseo aun de crearnos dificultades envía Agentes ante el Emperador de Austria para obtener el reconocimiento de la Yndependencia de esa República ideal del Paraguay—

Es alarmante por cierto, Señores, que cuando algun Gobierno Europeo toma pretextos para ingerirse en los negocios de América, ó choca con los gobiernos Americanos, sean precisamente Agentes del Gobierno Brasilero los que imploren esa ingerencia Europea—

Agente Brasilero: Agente de un gobierno Americano fué quien postrándose vilmente ante los Soberanos de Ynglaterra y Francia, pidió é imploró la intervencion armada Europea que ha teñido en sangre el suelo de dos Repúblicas Americanas, creando asi un precedente funesto á la Yndependencía de la Nacion Brasilera, y que algun dia lo ha de sentir esta, porque los Europeos no olvidan los precedentes—

Agentes Brasileros; Agentes de un gobierno Americano han sido los que viendo reclamar á la Confederacion Argentina la reincorporacion de la Provincia del Paraguay, han ido á la Austria á implorar de su Emperador que reconozca esa imaginaria independencia, con el interés no solo de traer á la Confederacion complicaciones y dificultades que traben su gloriosa resistencia á la intervencion Europea armada, sino con el de proporcionar motivo á los gobiernos Europeos para que puedan siempre mezclarse en los negocios concernientes á los Americanos—

Estos son hechos, Señores, que han preparado ya la opinion de la América toda, no diré contra la Nacion Brasilera que tantos testimonios y tan esclarecidos ha dado de sus sentimientos Americanos; pero al menos contra su Gobierno que en medio de una Nacion eminentemente Americana como lo es la Brasilera, hace alarde de comprometer la Yndependencia de los Estados de América, buscando pretextos, ó creándolos en los gobiernos Europeos para que se ingieran en las cuestiones de los Americanos, y de ellas saquen el provecho de arruinar el sistema Republicano, y de entronizar el Monárquico; y esto ¿en qué momentos, Señores? en momentos en que en la Europa toda se oye ya sin poderlo acallar el tañido de la campana que toca la agonía de los Gobiernos Monárquicos—

Cuando observo esta conducta por parte de los Agentes del gobierno Brasilero, y que este sin importarle la opinion del nuevo mundo, y aun de su misma Nacion, continúa en sus procedimientos Anti-americanos, confieso, Señores, que no me sorprende lo que dice el Mensage; esto es que el Gobierno Brasilero no haya cooperado ni con su pronunciamiento, ni con acto alguno oficial al sosten de la causa comun Americana, contra la invasion de los cabecillas Flores y Santa-Cruz—No me sorprende, repito, porque en esta conducta solo veo la consecuencia con los principios que sostiene, y con los empeños que ha contraido con los gobiernos Europeos ante quienes se ha humillado—

Ese inícuo proyecto de invasion por los verdaderamente asquerosos y traidores Flores y Santa-Cruz contra algunas Repúblicas de América con elementos Europeos, ha llamado, Señores, seriamente la atencion de los Gobiernos de la América del Sud y la del Norte—Todos se han pronunciado enérgicamente contra un atentado semejante—Todos lo han condenado—Mas el gobierno del Brasil; este Gobierno Americano: ¿qué es lo que ha hecho en una causa que es comun á la América?—Nada, Señores, y absolutamente nada—Al menos, no consta que haya hecho algo como Americano—

Por el contrario, él deja consignado para la historia, y con mengua de las glorias de la Nacion Brasilera, que Agentes suyos postrados de rodillas ante dos soberanos Europeos, fueron á implorar la intervencion armada contra dos Repúblicas Americanas, hermanas y amigas; y con la circunstancia de que el Brasil en union con la Confederacion Argentina era garante de la Yndependencia de la República del Uruguay que el mismo Brasil hacía invadir con los Anglo-Franceses: que Agentes suyos, en los momentos en que la Confederacion Argentina reclama contra la segregacion ilegítima que pretende el Gobernador de la Provincia del Paraguay, han ido á suplicar al gobierno Austriaco que reconozca la pretendida Yndependencia de aquella Provincia; y por último que cuando todos los Estados del Sud y del Norte de América, se han pronunciado contra la invasion de Flores y Santa Cruz preparada con elementos Europeos, y sostenida por gobiernos Europeos, el gobierno Brasilero es el único gobierno Americano que ha guardado un profundo silencio, que si no explica sus simpatías por todo ataque Europeo contra el Americano, revela al menos una indiferencia inexcusable én una causa que es esencialmente Americana—

Nosotros debemos esperar, como lo indica el Gobierno en su Mensage, que S. M. el Emperador de Austria penetrado de que no existe ni de hecho ni de derecho tal independencia, y de los justos títulos que tiene el Gobierno Argentino á desconocerla, no solo atenderá convenientemente nuestras reclamaciones, sino que reconocerá que no existe tal Yndependencia, y ni capacidad en esa Provincia para hacerlo; y que aun en la hipótesis de que la Provincia del Paraguay tuviera títulos á esa pretendida Yndependencia, su reconocimiento hoy se resentiría siempre de prematuro, impolítico, y aun contrario á las prescripciones del derecho de Gentes, porque no basta que un caudillo que domina á un pueblo, quiera segregarlo de una asociacion á que legítima y espontáneamente pertenece y llamarlo Yndependiente para que los demas Estados Soberanos se apresuren desacordada é inmediatamente á reconocerlo—Es necesario que esa independencia cuando llegase á existir ó proclamarse de hecho, no solo sea sólidamente sostenida, sino que cuente ademas con su buen derecho—Y la Provincia del Paraguay no se halla ni en uno ni en otro caso, como tantas veces se ha demostrado—

El Emperador de Austria que hoy vé desmoronarse su Ymperio con la segregacion de poblaciones ó departamentos que con buen ó mal derecho ha dominado, no podría jamas considerar sino como una abierta hostilidad cualquier reconocimiento que otro estado soberano hiciese de la Yndependencia de esos Departamentos segregados—Y adviértase que esos no se hallan en el caso de la Provincia del Paraguay, porque Milan y otros Pueblos no se sometieron voluntariamente á la Austria, sino que fueron adjudicados por la Santa Alianza, y repartidos como despojos entre estos Santos Aliados; mientras que la Provincia del Paraguay espontáneamente se unió formando parte integrante de la República Argentina, sin que la compeliesen á ello, y sin que la adjudicasen tampoco—

Tenemos pues derecho á esperar que si el Emperador de Austria obra con rectitud no querrá hacer con la Confederacion Argentina, lo que no quisiera que hiciesen las demas Naciones con él, y lo que sin duda resistiría por todos los medios á su alcance—

Pero si desgraciadamente el Emperador arrastrado por las sugestiones de los Agentes del Brasil persistiese en reconocer esa pretendida Yndependencia, no por eso desmayará la Confederacion Argentina, ni dejará de hacer valer sus derechos y sostenerlos con firmeza sea cual fuere la proteccion que esa Potencia Europea quiera prestarle á la Provincia del Paraguay—No es esta una verdad que pueda ocultarse al Emperador de Austria, pues la dejamos impresa ya con caractéres indelebles en la resistencia que hemos opuesto á las dos mas formidables Potencias del Mundo—

La Confederacion Argentina dispuesta como está á abundar en medios pacíficos para atraer á aquella Provincia, lo estará igualmente á abundar en sacrificios para sostener la integridad del territorio de la Nacion, sin consultar otra cosa que su deber—

Sin embargo, el paso que ha dado el gobierno dirigiendo sus reclamaciones al gobierno Austriaco, es digno no solo de los antecedentes del Ylustre Gefe que hoy preside á la Confederacion Argentina, sino tambien de la aprobacion de los Señores Representantes—Yo por mi parte lo reconozco asi, y he de votar por su aprobacion—

Ygual conformidad he de tener en que se apruebe la conducta que ha observado el gobierno con el Encargado de Negocios de S. M. Sarda, Baron Picolet—

Era, Señores, esta una medida mucho tiempo há reclamada ya; y debemos creer que solo por moderacion y por aquella madurez y circunspeccion con el Gobierno procede en los Negocios públicos ha podido demorarse la expulsion de un Agente público que hacía alarde de ser enemigo nuestro, y que imprudentemente comprometía con su conducta nuestras buenas relaciones con el gobierno que representaba—

El Baron de Picolet ha provocado indiscretamente á esta poblacion en distintas épocas dificiles, porque saliendo de esa posicion digna que debía ocupar, se complacía en burlarse sin recato alguno en nuestras desgracias, ya suponiendo triunfos á los salvages unitarios para desalentar á los Federales que le oian, y ya justificando la intervencion armada de la Ynglaterra y de la Francia, y los atentados que estas cometian—El fué quizá, y sin duda él solo fué, quien en medio de una poblacion altamente ofendida, se atrevia á disculpar el robo de nuestra Escuadra sin contar con mas apoyo, que con ese respeto que de un modo inalterable ha hecho siempre el Gobierno guardar á las personas de los Agentes públicos—Y solo el Baron Picolet fué tambien el único de los del cuerpo Diplomático que guardó un profundo silencio sobre las calumnias y ultrages de Ouseley y Deffaudis en el manifiesto que dieron para justificar el bloqueo, y esto apesar de que el mismo Picolet tenia pruebas las mas conspícuas de que era calumnioso todo cuanto Ouseley y Deffaudis en su frenesí habian inventado, y estampado en aquel infame libelo—

Asi era que no habia en nuestro Pais un solo ciudadano, que no mirase en el Sr. Picolet un enemigo nuestro, un espía caracterizado, y garantido con su caracter público en medio de una poblacion, cuya irritacion mas de una vez ha excitado—

No fué solamente incircunspecto el Baron Picolet durante su permanencia, sino aun despues que el Gobierno le envió su pasaporte, porque apesar de que ya no tenia un carácter oficial, quiso empeñar ó entretener una correspondencia oficial, que no debia tener el Gobierno con él, ya porque habia terminado en su carácter público, y ya porque no era á él, sino á su Soberano á quien habia prometido satisfacer nuestro Gobierno—

La justicia pues con que ha procedido el Gobierno hace fundadamente esperar que el de S. M. Sarda, recibirá este procedimiento como un nuevo testimonio de amistad, y del deseo que tiene la Confederacion Argentina de no ver interrumpidas las buenas relaciones, que sin duda habria hecho al fin romper la presencia aquí de un Agente, que no lo parecía ya del gobierno Sardo, sino de nuestros enemigos con quienes entretenia una reprobada confabulacion—

La conducta con que el Baron Picolet puso término ya á todos sus avances, no podia, Señores, ser ni mas incircunspecta, ni desatenta, y ni mas agena de un Diplomático—Porque aun cuando él hubiera tenido motivos para quejarse de la conducta del Gefe de Policía, no debió asaltarlo en la calle, ni dirigirse á él, sino á quien correspondía, y mucho menos dirigirse como lo hizo, interrumpiéndolo en su camino, haciéndole reconvenciones, y alzándole la voz en tono amenazante, como lo verificó, sin consideracion á que hablaba con un funcionario público, que solo daba el cumplimiento á las supremas disposiciones vigentes, y sin reparar que ofendía en la persona de aquel, al pais, cuya dignidad ajaba, usando de un de-

recho de reconvenir, que no lo tiene ningun extrangero, y que tampoco el pais lo sufre á nadie—

Mas el Baron Picolet confundiendo la moderacion del Gefe de Policía con una sumision que no podía este jamás prestarle á él, llevó su arrojo á un punto, que obligó al Gobierno á no ser ya indiferente, pues ni podía serlo con un agente público de los peores antecedentes, como lo era dicho Baron—

No debemos pues trepidar en expresar sobre este punto nuestra mas decidida aprobacion—Yo he de votar por ella—

La política que manifiesta el Gobierno en el Mensage haber observado con el de la República de Chile en los distintos asuntos de que dá cuenta, merece tambien, Señores, nuestra aprobacion, porque en las comunicaciones cambiadas entre ambos Gobiernos, vemos con una suma complacencia, que el Gobierno Argentino al manifestar unos sentimientos amistosos, y ciertamente fraternales con aquella República Americana, ha consultado digna convenientemente los derechos de la Confederacion Argentina—

Esta conducta moderada del General Rosas, apesar de la tocante justicia y buen derecho de la Confederacion, hace ver que el Gobierno Argentino, cuando reclama, ó cuando no cede en lo que á él se le reclama, solo obra impulsado de sus deberes esenciales, y aun así, abunda siempre en moderacion, aunque tenga de su parte la justicia, el buen derecho y la fuerza—

Testimonios muy esclarecidos de esta verdad tiene dados antes de ahora el Gobierno con distintas Naciones, pero muy especialmente con la de Bolivia—

Todos sabemos que el gobierno Boliviano usurpó á la Confederacion la Provincia de Tarija: que á mas de esta usurpacion ha habido de parte del Presidente de aquella República, Ballivian, una muy mala voluntad hácia nosotros; que ese Gefe si no ha promovido, ha consentido varias incursiones de los salvages unitarios á nuestra República—Pues bien, Señores, apesar de esto, hemos observado tambien la conducta amistosa, fraternal y generosa de nuestro Gobierno con aquella República, como lo manifestará un hecho notorio que ligeramente recordaré—

En el año de 1840 ó 41 se hallaba un numeroso ejército nuestro, aguerrido, valiente, y engreido con innumerables victorias, se hallaba, digo, un numeroso ejército en los confines de la Confederacion y casi á la entrada de la Nacion Boliviana—Sus Gefes, que recordaban con indignacion la usurpacion de una provincia nuestra: que veian la conducta hostil del Gefe de aquella República, propusieron al Gobierno la reivindicacion de aquella Provincia—Y ¿qué contestó el General Rosas, Señores?—Muy pública fué su contestacion, muy pública su política—El expresó entonces que no adoptaría sino en casos extremos tal medida, cuando agotados los medios conciliatorios y amistosos, no tuviera ya otro remedio que el de usar de ese extremo—No recuerdo textualmente sus palabras—Pero su contestacion está hace años en el dominio del público, y en ella se han visto sentimientos eminentemente amistosos y fraternales: sentimientos que conspícuamente manifiestan, que aun cuando nuestro Gobierno tenga de su parte la justicia, el buen derecho, y la fuerza, prefiere abundar en medios pacíficos, y conciliatorios, como ha abundado con aquella Nacion, en donde quizá le habria bastado golpear las puertas con su numeroso y valiente Ejército para reivindicar aquella Provincia, y obligar á su Gefe á ser justo—

Pero jamás ha querido el Gobierno Argentino usar de la fuerza, sino despues que los malos resultados de los medios amistosos empleados, no le dejan otro recurso—

A este respecto ha dado repetidos testimonios aun con la Provincia del Paraguay, que no se halla en el caso de una Nacion independiente, y en donde tal vez habría sido suficiente una intimacion despues de la gloriosa victoria en Vences para evaporar esa insubsistente Yndependencia, que el Gobierno Brasilero se propone robustecer con el reconocimiento de Naciones Europeas—

Esta política elevada, franca, y leal del General Rosas jamás ha sido interrumpida durante su administracion, y jamás le ha lisongeado la seguridad de ventaja alguna para faltar á ella, y ni para la menor infraccion de la neutralidad—

El General Rosas lo acreditó así con el Brasil, cuando invitado por los del Rio Grande desechó las proposiciones que le hicieron por mas que halagasen nuestros intereses—

Lo ha acreditado igualmente con la Nacion Boliviana, negándose á cooperar en favor del General Velazco, á quien solo saludó como á Presidente, cuando la Nacion Boliviana lo invistió con ese alto carácter—Y adviértase que muy poderosos motivos tenía la Confederacion contra el ex-Presidente Ballivian: pero aun á pesar de esto, las medidas del Gobierno Argentino solo tendieron á asegurar la mas estricta neutralidad—

Mas si ninguna ventaja lisongea al Gobierno Argentino para quebrantar la neutralidad, ninguna consideracion tampoco le impone, cuando se amaga á la Yndependencia de las Repúblicas de América—

El lo ha acreditado con motivo de la injusta, ó diré mejor, calumniosa declaracion del Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. hecha al Ministro Plenipotenciario del Perú—

Declaracion, que si hemos de hablar con franqueza, solo puede considerarse hija del despecho al ver alarmada á toda la América por la invasion de Flores y Santa Cruz sostenida por Gobiernos Europeos—

Ynvasion si hoy alarma, como ha alarmado á todos los Gobiernos Americanos, tambien justifica las vistas de nuestro Gobierno, cuando se resistió á concurrir á premiar los crímenes de Santa-Cruz, como parecían premiarse, al querer juzgarlo, no como á un traidor famoso, sino como á una entidad Superior á todos los hombres, y como no juzgó la Europa á Napoleon, grande por mil títulos, que no ha tenido ni tiene Santa-Cruz—

Los gobiernos que por un paso tan desacordado han puesto á Santa-Cruz en actitud de continuar su traicion, justificarán hoy las vistas del General Rosas, y lamentaràn, aunque tarde, los efectos de la imprevision con que obraron—Porque esa imprevision que produjo al traidor Santa-Cruz la oportunidad de pasar á Europa, y de ponerse en contacto con los gobiernos europeos, siempre dispuestos á la usurpacion, y á la conquista, es la que tambien ha producido en el Honorable Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. el despecho con que ha ofendido á todos los gobiernos de América al verlos alentar contra las miras Europeas—

El Gobierno Argentino, que como Americano ha participado del agravio, que el Honorable Lord ha hecho á los gobiernos de América, ha reclamado con justicia, y al reclamar, ha manifestado, que cuando se trata de la Yndependencia de la América, ó se amaga á esta, no le impone jamás el poderoso—

Debemos, pues, en mi opinion, no solo aprobar su conducta en las reclamaciones que ha hecho, sino aplaudir, que insista, como insiste en que nuestro Ministro en Londres reitere sus protestas por no haber sido satisfactorias las explicaciones que el Ministro Británico ha dado—

Esta insistencia es de alta conveniencia, porque la falta de explicacion es intencionada y calculada para justificar alguna vez el desarrollo de planes, que hoy se suspenden solo por la alarma en que está ya toda la América—

Sería fatigar ya la atencion de los Señores Representantes, si continuase por mas tiempo ocupado de la parte de Relaciones Exteriores del Mensage, y á mi pesar me abstengo ya de hablar sobre otros puntos, todos interesantes, solo por el temor de ser molesto, y porque con satisfaccion los he visto tratados por otros Señores Representantes—

No obstante, Señores, aunque he invertido un largo tiempo ya, espero se tenga la indulgencia de que me ocupe muy ligeramente sobre la parte interior, y la de Hacienda, pues la importancia de estos asuntos me dá derecho á esperar esa indulgencia—Seré muy breve, principalmente sobre lo relativo al interior, no porque sea menos importante, sino porque se ha hablado por otros Señores sobre este punto—

En los sucesos de que dá cuenta el Gobierno en la parte Ynterior, manifiesta la conducta que ha observado con motivo de los cambios de Gobierno que ha habido en algunas Provincias, y de los movimientos ó revoluciones que ha habido en otras—

Cuando de mala fé se examina la conducta del Gobierno, se interpreta entonces, no como es en sí, sino como conviene á los enemigos del Pais, para hacerlo aparecer, aprobando lo que le lisongea, desaprobando lo que le desagrada, ó no le conviene, y guardando silencio sobre lo que le conviene guardar—

Mas solo con una torpe mala fé puede juzgarse así la conducta del Gobierno—Porque en los asuntos de que ha dado cuenta en el Mensage, manifiesta, que firme é inflexible en sus principios de neutralidad, ha guardado esta en los acontecimientos que han ocurrido en las Provincias, respetando en cada una de ellas, como Yndependientes, todos sus actos, todas sus deliberaciones, y toda aquella libertad con que proceden en lo que solo afecta á lo doméstico, ó interior de cada Provincia, y no comprometa los intereses de la Nacion—

El Gobierno como encargado de los negocios nacionales usa de una atribucion suya, llena uno de sus primordiales deberes, interviniendo, v. g., en el caso en que un cambio de Gobierno lo produjese la ingerencia del enemigo comun de la República, el salvage bando unitario—Entonces no solo debe desaprobar, sino aun tambien cooperar eficazmente á que se restablezca el Gobierno que haya caido, porque es precisamente uno de los casos en que el pacto federativo lo autoriza, y en que las conveniencias nacionales lo imperan—

Su falta de intervencion en casos tales, importaría la falta de un deber, y nos traería nuevamente á la República los dias aciagos que nos han hecho pasar los salvages unitarios—Y entonces pesaría sobre el Gobierno general un enorme y merecido cargo, porque su intervencion en casos tales, es de un rigoroso deber: y solo podrán desconocer estos principios los salvages unitarios, ya porque en los años anteriores anduvieron derribando gobiernos en las Provincias, y ya porque conservarán la esperanza de volverlos á derribar en donde no encuentren el fuerte brazo del General Rosas que los contenga—

Si pues el Gobierno, como he demostrado, puede hallarse en casos ya de expresar su aprobacion ó desaprobacion, ó ya de cooperar de un modo eficaz, y aun con la fuerza de conformidad con las exigencias nacionales, sin que esto importe una infraccion de la neutralidad, ó una intervencion en las Provincias que en su régimen interior son absolutamente independientes, tambien puede hallarse en el caso, y no sin frecuencia, de no poder abrir opinion, como lo observamos en el Mensage, porque debiendo proceder siempre con circunspeccion y madurez, sin herir la susceptibilidad de los gobiernos de las Provincias, nada mas natural que solo exprese su modo de ver, cuando una investigacion y esclarecimiento cierto le presenten las cosas como son en sí—

Esto es lo que ha sucedido respecto de uno de los acontecimientos de las Provincias, sobre el que, como ha dicho en el Mensage, aun no ha contestado, ni emitido concepto alguno—Y sin duda alguna, que solo obrando con esta cautela, podría expedirse, sin intervenir en los negocios interiores de las Provincias, que en fuerza de esa suma confianza que les ha inspirado su virtud, patriotismo y capacidad, le consultan con frecuencia, no obstante que á este respecto observa severamente sus principios, usando de sus atribuciones, como Gobierno General, únicamente cuando los asuntos afectan los intereses nacionales: y respetando por consiguiente las libertades de cada Provincia—

He hecho, Señores, estas ligeras observaciones únicamente porque sobre esta conducta veo cebarse la mordacidad de nuestros enemigos, quienes para probar que ataca nuestro Gobierno las libertades de las Provincias, lo presentan con un poder despótico, resolviendo sobre los actos y deliberaciones de aquellas, á cuyo intento, y desnaturalizando los hechos y los acontecimientos, dicen que aprueba lo que le gusta, y desaprueba lo que no le lisongea, y calla lo que le hace cuenta—

El Gobierno no aprueba, ni desaprueba, sino cuando los intereses de la nacion lo hacen intervenir—Y tampoco calla, sino cuando no conoce los acontecimientos—Su política á este respecto ha sido, y es muy pública—

Dejaré pues de hablar sobre este punto, y me contraeré á dar mi opinion sobre lo que manifiesta el Mensage acerca de la Hacienda—

El estado de la Hacienda pública, Señores, es próspero y feliz—Basta para juzgarlo así el ver la existencia tan considerable en caja que los diarios publican, y cubiertas todas las obligaciones del Gobierno—Con toda justicia pues se retribuyen en la minuta de comunicacion al Gobierno, las íntimas felicitaciones que nos ha dirigido—El es quien ciertamente merece esas felicitaciones de la H. R. de la Provincia, porque esta no ha hecho otra cosa, que cooperar en la parte que le ha tocado, para ayudar con los subsidios que ha votado, á la salvacion de la Yndependencia de la Nacion—

Mas estos subsidios habrían sido ineficaces, Señores, si en una época tan dificil, como la que hemos pasado, no hubièsemos tenido la fortuna de contar con esa inmensa confianza que inspira el General Rosas, y si este no hubiera tenido el tino de proceder en esta gran cuestion con la sabiduría, moderacion y energía, con que ha procedido, conciliando prodigiosamente esas eminentes calidades—

Todo ha sido extraordinario, Señores, todo grandioso, todo increible apesar de que lo hemos palpado—Y en efecto: privados por la Ynglaterra y la Francia en 1845 con su injusto bloqueo de la mayor parte de nuestros ingresos, nos encontramos, Señores, sin tener con que atender á nuestras necesidades ordinarias, y cargados ademas con todas las extraordinarias que nos producía el deber de defender nuestra Yndependencia y la del Estado Oriental amagadas por las dos Naciones mas poderosas del mundo—Votamos entonces una emision que lejos de causar la ruina del pais, lo ha salvado de las garras del extrangero, sin quebrantar entre tanto nuestra moneda corriente, aun apesar de que esta ha tenido constantemente contra sí, enemigos infatigables, que dedicados exclusivamente al agio han trabajado incesantemente por su ruina de acuerdo con las exigencias extrangeras—

En medio de un bloqueo y de una guerra cruel: privados de nuestros ingresos: y en momentos en que los bloqueadores habían convertido su bloqueo en un medio financiero para el intruso Gobierno de Montevideo, nuestro Gobierno ha satisfecho todas las exigencias ordinarias, y extraordinarias con la suma votada, y con las medidas que sabiamente dictó!—El favoreció la introduccion dispensando una tercera parte de los derechos: permitió el depósito, atrayendo asi á los especuladores tanto extrangeros como nacionales, que encontraban ese medio de hacer efectivas sus empresas sin verse en el conflicto de pagar los derechos de introduccion, sino cuando expendiesen sus efectos: y cerró por último sus puertos—

Con las dos primeras medidas no solo burlaba á los bloqueadores, sino que proporcionó rentas considerables—

Y con la última puso á los bloqueadores en la vergüenza de hacerse cargo de la mantencion de la Plaza sitiada, á la que acordaron un subsidio de cuarenta mil patacones, que prueba en los dichos bloqueadores ó una miseria altamente despreciable en paises Americanos, en donde la generosidad es una calidad nacional, ó la confesion de los fraudes que han estado cometiendo en aquella pobre Ciudad de Montevideo—Porque, si,

como lo manifestaban los diarios de Montevideo, los derechos de introduccion importaban trescientos, cuatrocientos mil patacones mensuales, ademas de otras rentas ordinarias: si apesar de esta entrada establecieron impuestos á las fincas, á las puertas, á las ventanas, y aun al aire que se respiraba: si aun asi vendieron cuanto edificio público habia, y aun creo que parte de la Matriz: si apesar, digo, de esa pingüe entrada de cuatrocientos mil patacones mensuales, se vendia todo, bajo el pretexto de no alcanzarles aquellas rentas ¿cómo es que la Francia se propone mantenerlos con cuarenta mil patacones mensuales?—Claro es que ó el subsidio es miserable, ineficaz, y completamente una burla; ó que si hoy les basta para sostenerse, ha sido un saqueo escandaloso la venta que se ha hecho de los edificios públicos; ha sido un robo el impuesto con que se ha afligido á aquella poblacion; y son unos verdaderos salteadores los que con cuatrocientos mil patacones mensuales de entrada, no han podido hacer lo que la Francia ha hecho con cuarenta mil patacones mensuales—

No tiene medio, Señores, ó el subsidio de la Francia es una mofa muy merecida por los viles esclavos que hoy alimenta en Montevideo—O es la revelacion que la Francia ha querido hacer de los fraudes y robos de los que están encerrados dentro de Montevideo; quienes aparecen hoy sostenidos con cuarenta mil patacones mensuales, cuando antes no les ha bastado, ni los cuatrocientos mil de entrada mensual, ni los impuestos, ni las ventas de todos los edificios y propiedades públicas—Y estos caballeros son los que al examinar la Hacienda pública nuestra, calumnian á nuestros empleados, los llaman ladrones, y los injurian atrozmente, cuando nuestra Provincia solo gasta en un año ó en año y medio lo que en Montevideo tenian de renta en seis meses; y gasta, cubriendo sus necesidades ordinarias y extraordinarias, sin establecer impuestos, sin vender edificios, y sin dejar de pagar sus empleados, y sus deudas, como despues lo manifestaré, mientras que en Montevideo ni sueldos ni deudas se han pagado—Los interventores bajo cuyos auspicios se ha saqueado aquella Ciudad, pueden preguntar á sus protegidos, ó preguntarse á sí mismos ¿qué se han hecho, en qué se han invertido aquellas rentas?....La Provincia de Buenos Ayres publica diaria y anualmente la inversion de las suyas—

La Provincia de Buenos Ayres sin otro auxilio que el de sus mismos recursos se ha bastado á sí misma, presentando en esta época el fenómeno verdaderamente extraordinario, aun en mejores épocas en todos los Paises, de que los fondos públicos hayan subido á la par, y aun mas allá, hasta el grado de haberse paralizado la amortizacion por falta de solicitadores, no obstante la masa de fondos disponibles para continuar esa amortizacion, y que por la Ley de 20 de Marzo del año pasado, se destinó al descuento en obsequio del comercio, y la que despues de servir para amortizar dos millones, ha dado de interes cerca de trescientos mil pesos—

Ese fenómeno pues no comun aun en épocas felices para los Pueblos, solo ha podido producirlo la probidad del Gefe del Estado, esa inmensa confianza que su virtud inspira, y la de que los capitales invertidos en fondos públicos se han considerado garantidos, y con una renta asegurada, no obstante que los bloqueadores se propusieron privarnos de nuestros ingresos—

Estas no son teorias, porque si algunos no se alucinan con teorias ni con palabras son los comerciantes, que solo quieren realidades—Ellos ni por temor, ni por razones de política, manifestarian con sus intereses una confianza que no tuviesen, y que no inspirasen la probidad y la virtud del General Rosas—Y adviértase que la mayor parte de los tenedores de fondos públicos, son comerciantes extrangeros—

Dije ahora, Señores, que la Provincia de Buenos Ayres gasta en un año ó en año y medio solo la renta que Montevideo tenia de introduccion en seis meses, sin contar con las demas entradas ordinarias, ni con las extraordinarias de impuestos, ventas &a. que ademas tenian los que se apoderaron de Montevideo—

No ha sido esta una proposicion exagerada, sino muy cierta, y probada todos los años con hechos los mas públicos—Van á tocarla los Señores Representantes con una ligera demostracion que voy á hacer, y en la que quedará probada aquella verdad, y simultáneamente demostrado tambien el estado en que se hallaba la hacienda pública, cuando el General Rosas entró al Gobierno, la pureza con que la administra, y lo que ha hecho para impedir como ha impedido absolutamente los fraudes á los gobiernos y á los gobernados hoy, y aun despues que deje el mando supremo, elevando la Hacienda pública al grado en que hoy se encuentra—

Los gastos de nuestra Provincia han sido en cada año aproximadamente de dos millones, en metálico—Con solo esta suma, que como ven los Señores Representantes, importa una igual á la introduccion que tenían nuestros enemigos durante el bloqueo en solo seis meses; con esta suma exígua comparada con la que han demandado, y exigen las inmensas atenciones, se ha hecho frente á la guerra promovida y prolongada tantos años por la inaudita intervencion extrangera—Con solo esa suma se ha pagado y equipado un ejército de treinta mil hombres de solo la Provincia de Buenos Ayres; se formó y sostuvo una Escuadra que venció y destruyó á la de los salvages unitarios, y que fué, como es notorio, robada por los interventores cuando bloqueaba á Montevideo el 2 de Agosto de 1845—Con solo esa suma se han pagado los gastos de las Legaciones en Londres, en Paris, en Washington, en el Janeiro, y se ha atendido á los que han demandado las Legaciones de Chile y de Bolivia—Con esa suma se han pagado tambien puntualmente á los empleados de la Lista Civil, y se han satisfecho todas las erogaciones exigidas por el servicio público, grandes y pequeñas, como consta de los Estados diarios, y de los Estados mensuales y anuales, que el Gobierno manda publicar en los Diarios con una invariable regularidad—Con esa suma se han racionado y mantenido las numerosas tribus de fieles Yndios amigos—Con esa suma ha hecho frente el gobierno al exacto y escrupuloso pago de las cantidades necesarias para la amortizacion de fondos públicos con tanta religiosidad, y tan buen éxito, que hoy los fondos se hallan á la par en medio de la guerra y dificultades que de todas partes ha estado suscitando al Gobierno la accion extrangera—Este resultado muestra claramente el impulso, vigor y elevacion del Crédito Público, y el maximum de su progreso y prosperidad—No es este un resultado que se oculta á nadie de nuestra sociedad—Son publicados en nuestros Diarios, y en el Registro Oficial los estados del Crédito Público—

Estos resultados, Señores, se deben al sistema de Hacienda que ha logrado el General Rosas establecer á costa de muy grandes fatigas y tareas, porque el desórden legado de los anteriores gobiernos, habia echado hondas raices, que iban profundizando cada vez mas y mas—

La Hacienda Pública se hallaba, al entrar al mando el actual Señor Gobernador, con menos crédito, que el peor de los fallidos—Esto es notorio, y tanto que los créditos contra el gobierno ni á un diez por ciento podian venderse—El actual Sr. Gobernador la encontró despedazada, y en un triste desórden—Apesar entonces de otras infinitas atenciones de alta política, y para la seguridad del Pais, él ha ido fundando un sistema de verdaderas, y durables garantías—

Las publicaciones que con toda regularidad se hacen en los Diarios y en el Registro Oficial, hacen ver á nosotros como á nuestros implacables enemigos, á quienes no les ha quedado otra arma, que la miserable de la calumnia, que todo el sistema de Hacienda pasa al dominio de la publicidad—En el está ante el Mundo el testimonio mas esclarecido de la pureza con que el Gobierno y sus empleados manejan y distribuyen los caudales públicos—Nada pues mas despreciable é indigno de contestarse, que la calumnia de esos hombres despechados—

Diariamente se publican las entradas y salidas de la Tesorería, con expresion de los nombres de las personas que reciben, el destino y objeto de cada una de las sumas que por órden del Gobierno entrega el Tesorero con arreglo al Presupuesto—Y todas las operaciones, cuentas y documentos concernientes se someten al fin de cada año al exámen y aprobacion de esta Honorable Junta—

La Ley del Presupuesto se ha creado con las mas sólidas garantías—Cada Departamento presenta al Gobierno los presupuestos parciales, y el general de los gastos necesarios al año, minuciosamente detallados—La Contaduría General los examina, y el Gobierno tambien; y así pasan originales al examen, y aprobacion de esta H. Sala, que los discute y sanciona, quedando el Gobierno obligado á ceñirse en los gastos á la suma votada para el año, y à la rendicion de las cuentas documentadas de su inversion—

Ha sido tan escrupulosa, tan religiosa la observancia de la Ley por el Ylustre Gefe del Estado, que apesar de estar autorizado ilimitadamente por esta H. Representacion, sinembargo de la suma votada en el Presupuesto, para todo lo que demandase la defensa de nuestra Yndependencia, no ha gastado un solo peso sobre la suma determinadamente votada en el Presupuesto—

La inversion de las cantidades votadas en el Presupuesto, en sus sumas parciales, y en su monto total, se ha presentado durante la administracion del General Rosas, y se presenta hoy á la publicidad, y se acredita ante esta Legislatura con los documentos originales de cuenta y razon—

Aun en la rendicion de estas cuentas ha hecho saludables innovaciones el General Rosas, todas tendentes á cortar siempre los males, y aun la posibilidad del fraude—

Antes se pasaban sin el exámen del Gobierno, y del respectivo Ministro á la Contaduría General—Hoy se rinden á la Contaduría por los individuos que administran intereses públicos: con el informe de esta son elevadas por el Ministerio de Hacienda á la consideracion del Gobierno—Este las examina, y resuelve, y su resolucion se publica en los diarios—Ademas, el Gobierno mismo llena su responsabilidad respectiva para con la Legislatura de la Provincia con la presentacion de estas cuentas, al fin de cada año, documentadas, y detalladas, para que la Sala resuelva, si están conformes al Presupuesto, si están bien comprobadas, y si han sido, ó no debidamente aprobadas por el Gobierno—

Antes de la Administracion actual, la Hacienda pública se resentía del defecto de que los pagos por Tesorería se hacían á la vista de la sola firma del Ministro de Hacienda—Esto era deficiente para los efectos de una garantía sólida para el Estado—Hoy el Gefe Supremo ha regularizado ese sistema, en términos que si el Gobernador de la Provincia con su sola firma librase contra la Tesorería, su órden no sería cumplida—

El ha establecido pues otro sistema que ofrece las mas sólidas garantías; y que por sí solo contesta á las calumnias que los enemigos vierten contra el General Rosas, aunque con la conciencia, de que en ningun respecto es mas invulnerable, que en el de la administracion de los intereses públicos, porque han conocido sus principios antes de entrar al mando, y conocido tambien su buena fortuna, deteriorada algo precisamente en la época en que manda, y maneja los caudales públicos—

El ha establecido pues otro sistema, que es el actual—El Tesorero no puede pagar sino á vista de la firma del Gobernador, y del Ministro de Hacienda, de una nota al través del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda en los documentos, si la órden los tuviese, ó en la misma órden, cuando no tiene documentos relativos, expresando haber sido "mandado pagar," de otra nota del Ministro de Hacienda, en la órden, con su rúbrica al márgen, manifestando el ramo del Presupuesto á que corresponde la cantidad—

Realizadas estas garantías, aun pasan estos documentos á la Contaduría para que intervenga, y solo entonces con esa circunstancia, y precedentes requisitos, puede salir el dinero de las Cajas del Estado—Egecutado el pago por el Tesorero, recoge al pié de la órden el recibo dado por la persona que percibe la cantidad—El Tesorero no solamente no puede pagar ninguna cantidad sin aquellos requisitos, sino que pone tambien en los documentos la siguiente anotacion, que rubrica, "Pagado"—Así es imposible la duplicacion de créditos fraudulentos, y de pagos; y así se han evitado innumerables desórdenes que perjudicaban al Erario, y que eran muy frecuentes en las Administraciones anteriores—

La inversion entonces del caudal en grandes ó pequeñas cantidades pasa al conocimiento del Público en los estados diarios, mensuales y anuales que se publican en los periódicos, sin perjuicio de todas las cuentas originales que pasa el Gobierno al fin del año á la Legislatura, presentando los legajos que contienen sus minuciosos detalles, y plenos comprobantes—

Antes había diversas oficinas de recaudacion y de pagos—El Gobierno en la administracion del General Rosas, redujo estas á una sola Colecturía, y á una sola Tesorería—

Y todos los pagos que se hacen en las Listas Civil y Militar, se verifican en tabla y dinero en mano propia por los Comisarios, habilitados, ó encargados por el Gobierno de efectuarlos, debiendo cada uno de ellos rendir su cuenta documentada en un término dado—Mediante este sistema responsable y público ha podido el Gobierno con tan cortos ingresos, comparados can tantas atenciones, y de tanta magnitud atender no solamente á tan importantes objetos, como lo manifiesta el Mensage, sino tambien á pagar porcion de años de sueldos devengados del Ejército, y de otros Empleados, y amortizar esa deuda inmensa, legado de otros Gobiernos, y entre ella, los créditos de las viudas y pensionistas de los servidores de la República—

El Gobierno no ha contraido su atencion solamente á sistemar de un modo sólido y ventajoso la recaudacion, y pago, sino que llevado del interés de que el Estado compre los artículos necesarios á su precio justo, y no al precio que siempre ha servido de halago á los que le vendian, ha dictado una medida la mas conveniente, mandando formar el Estado General de los precios corrientes por los corredores de número que se publica en los diarios; y que en todos respectos, aun en los que parecerian insignificantes, é inatendibles, se ha establecido, y constantemente sostenido la mas estricta economia, á la vez que la mas ámplia publicidad—

A estas medidas, á esta conducta religiosa y pura debe la Provincia el haber visto en la Administracion del General Rosas, lo que jamás pudimos ver en otras administraciones, es decir, una existencia considerable en Caja, sin deber ni al Ejército, ni á los empleados, ni á las viudas, y despues de haber cubierto todas las erogaciones grandes y pequeñas que demanda el servicio público, y las que ha demandado la Santa Causa que sostenemos—

Yo he de votar pues por la admision de lo que propone la Comision en su minuta respecto á la Hacienda, porque cuanto expresa es un homenage que debemos rendir á la justicia, y un testimonio que merecidamente presentamos al Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas de nuestro íntimo respetuoso agradecimiento por tantas mejoras, y por sus desvelos sobre este importante ramo en medio de inmensas y vitales ocupaciones de alta política que le absorvian toda su atencion—

Me reservo dar mi opinion sobre otro punto importantísimo, como es el de la renuncia en que persiste S. E., y sobre la que expresarè mi voto cuando se trate de este asunto en particular—

(Continuará)

Revista de Periódicos Americanos.

Los Legionarios Franceses y el Gobierno de la Plaza de Montevideo.

Hemos tenido en las manos un documento de suma importancia, y una representacion que el gefe de los Legionarios Franceses de la

ciudad de Montevideo, Thiebaut, dirigió al Gobierno rebelde de aquella plaza. El es una prueba mas de la verdad siempre sostenida por nosotros, y que está á ojos vistas, de la dependencia de ese puñado de hombres que se titulan "Gobierno de la República," á esos extrangeros cuyo ludibrio son.

Pasemos á dar á nuestros lectores esa representacion: héla aqui:

"Sr. Ministro.—Los voluntarios del 4.° batallon y la compañia de inválidos reclaman altamente el calzado, y sus oficiales no quisieron recibir el que les estaba destinado mientras su tropa no lo recibe.

Las compañias que estuvieron de destacamento en el Cerro, y que recibieron calzado el 12 de Diciembre, y que de vuelta del destacamento se hallaron con los zapatos enteramente destruidos, reclaman tambien, por hallarse completamente descalzos, á pesar de que no les toca la renovacion sino hasta el 12 de Marzo; pero no obstante á no haber vencido el plazo ellos están con el pié en el suelo, y con razon ó sin ella rehusan en gran parte hacer el servicio.

Es desgraciadamente cierto que la legion toda declara abiertamente que si no se le atiende con el vestuario que hace tanto tiempo espera, dejarán las armas para ir á buscar su vida á otra parte, cansados como están de tantos sacrificios y miserias.

Es pues indispensable, Sr. Ministro, que V. E. tome estas reclamaciones en seria consideracion, no solo porque á la legion le asisten la razon y la justicia, sino porque tambien es una obligacion sagrada para el Gobierno, visto el estado manifiesto de desnudez en que se hallan oficiales y voluntarios: y ¿como podria ser de otro modo, recordando que van ya 17 meses desde que se recibieron las blusas, mientras que los demas cuerpos, excepto ellos y los vascos, han recibido tres vestuarios, y ellos uno solo?

La legion, Sr. Ministro, está muy disgustada, y á tal extremo, que hoy no son promesas las que pueden satisfacer, porque tantas se le han hecho sin realizarse, que ya serian supérfluas todas las que se le pueden hacer.

El descontento es general, y por mas esfuerzos que se hagan para ganar tiempo, ellos no tendrán otro resultado sino provocar la murmuracion que aumenta todos los dias que la legion está de servicio: esta situacion no es ya tolerable; y es de recelar que lo que ahora no pasa de reclamacion llegue á ser exigencia, y tal vez degenere en una manifestacion que me parece infalible, si V. E. no trata de satisfacer con prontitud á estas urgentes necesidades.

A esta franca manifestacion de la situacion del cuerpo de mi mando, V. E. me permitirá algunas observaciones que tienen algun respecto á estas reclamaciones.

Se ha dicho y se dice [sin duda con alguna intencion] que la legion y los cazadores Vascos," habrian podido con sus economias hacer lo mismo que han hecho los cuerpos que se han vestido con las economias que se pretende haber hecho: á esto responderé por lo que á mi toca como gefe de la legion.

En primer lugar, Sr. Ministro, no puede haber economia sobre las raciones sin perjudicar al soldado, y en mi administracion, lejos de haber tales economias, se abona un aumento al Comisario para que la tropa reciba todo integramente, tanto en cantidad como en calidad; á menos que V. E. entienda por economia las raciones que se abonan á tal ó cual cuerpo fuera de su efectivo, ó las que pueden recibir indebidamente.

La legion, Sr. Ministro, no está ciertamente, ni nunca ha sido comprendida en el número de los privilegiados, porque ella no tiene excedente de raciones, ni rendimiento de substituciones, ni de chacras, ni de casas, ni de patentes, ni aumento de barricas de harina, y solo tiene las 13 concedidas por V. E.

Se ha dicho tambien, y tal vez con la misma intencion que la legion no tenia el número de plazas que presentaba en sus listas; que tenia un gran número de raciones excedentes, y otro tanto por consecuencia, de calzado y vestuarios.

Esta calumnia no data de hoy, Sr. Ministro, pues que en 20 de Octubre de 1847 escribia yo á V. E. "que me hiciese el favor de mandar verificar las cuentas de la legion, ya fuere por el Comisario general, ó ya por la Contaduria, á fin de hacer desaparecer toda duda ofensiva á mi administracion."

No fui bastante feliz que recibiese una respuesta, y asi fué propagándose é infundiéndose en el ánimo esta insidiosa mentira.

Sin embargo, Sr. Ministro, era y es fácil hacer cesar esta calumnia, que esparcida en el público, hace poca honra á los que la consienten y propagan, y á los gefes contra quienes se dirige; este medio muy sencillo de poner fin á estas pérfidas acusaciones consiste en conocer la fuerza efectiva de los cuerpos de voluntarios, pasando una revista simultánea á ellos: esta propuesta la hicieron varias veces á V. E. los gefes juntos y otras veces separadamente, y no hacen 10 dias que lo hice en el despacho hablando con V. E

Es pues evidente que si motivos peculiares se oponen á estas propuestas, y no conviene á V. E. verificarlas, los gefes no pueden ser responsables de los abusos que puedan existir, si se les niega el único medio que está á su alcance (previa venia] de cortar esas acusaciones ofensivas, haciéndolas injustificables.

En todo caso, Sr. Ministro, ¿puede ser la legion pasiva de la politica de V. E., ó de la emision de alguna duda? Tendrá ella que sufrir miserias y privaciones en consecuencia de suposiciones no justificadas? Permitame V. E. que le diga que si no es un pretexto, es la mayor de las injusticias y parcialidades.

Resumiendo lo expuesto, debo declarar firmemente á V. E. que toda demora es imposible, y que á V. E. toca hacer desaparecer el descontento, procurando satisfacer las justas reclamaciones de la legion. Dios guarde á V. E. muchos años—Montevideo, Febrero 26 de 1849—Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina—J. C. Thiebaut.»

Es este documento de naturaleza tal que dispensa de nuestra parte cualquiera observacion. Ese tono altanero que asume Thiebaut al dirigirse, no es sin duda el de un subordinado al Ministro de su reparticion, antes bien, solo es propio de quien tiene conciencia de su poder efectivo sobre aquel á quien se dirige. No seria de esta suerte como se dirigiria Thiebaut á un Ministro, si no tuviese el conocimiento de que de su legion dependia el Gobierno de la plaza de Montevideo.

Hemos dicho varias veces que esos que en Montevideo se llaman Gobierno eran el ludibrio de los extrangeros armados por ellos, y ahi está ese documento copiado arriba por nosotros para patentizarnos cuales son las relaciones que existen entre esos extrangeros y ese Gobierno.» (Del «*O Americano*» de Rio Janeiro, de fecha 28 de Abril último.)

"EL SR. CORONEL BAEZ.

El Gobierno Argentino acaba de dar una prueba mas de su clemencia y de su politica llena de benevolencia para con aquellos que, habiendo seguido una senda errada, vuelven sobre sus pasos, y cediendo á las voces de la patria dejan la faccion unitaria, y corren á alistarse bajo las banderas nacionales. En la lucha del Rio de la Plata, en que de un lado se combate por la independencia é instituciones del pais, y de otro contra ellas, es la única conciliacion posible. Bien comprenden los Gobiernos Legales de las Repúblicas vecinas esta verdad; y mientras combaten enérgicas por la salvacion de bienes tan preciosos, reciben con benevolencia á todos los que, reconociendo su error, vuelven á la proteccion de las leyes y de los Gobiernos patrios.

El Coronel D. Bernardino Baez fué uno de estos: para con él, asi como lo ha hecho y hará con todos los que le imitaren, se condujo el Gobierno de una manera enteramente paternal.

Satisfecho debe estar de esa acogida el Sr. D. Bernardino Baez, y para que nada faltase á su placer, el titulado Gobierno de Montevideo acaba de declararlo *traidor á la patria* en un decreto publicado en el *Comercio del Plata*: bien entendido que esta calificacion dada por ese Gobierno anti-nacional, nada mas significa que haber el Coronel Baez abrazado la causa del pais de que es hijo, ofreciéndose por defensor de ella.

A este respecto copiaremos lo que dice el *Defensor*:

«Un decreto del titulado Gobierno de Montevideo publicado en el *Comercio del Plata* del 28 del próximo mes de Febrero declara traidor á la patria al Coronel D. Bernardino Baez prohibiéndole volver á pisar el territorio que depende de sus armas. La causa para esta proscripcion fulminada por un poder ideal que no posee patria de donde desterrar, ni territorio que gobernar, es haber el Coronel Baez abandonado el bando rebelde unitario, acordándose que es Americano, y haber vuelto al seno de su patria, sometiéndose á la autoridad legal de ella. Los que como este Gefe retroceden de la senda extraviada que seguian para reincorporarse á los defensores de su libertad é independencia cumplen con su deber: y desde ese momento gozan de las garantias concedidas por la generosa indulgencia de los Supremos Magistrados de estas Repúblicas, y de los que la ley concede á todos los ciudadanos. Los traidores son los unitarios que persisten en el crimen de perversidad y contumacia, los que llamaron á los extrangeros, ofreciéndoles en sacrificio la independencia de la patria, y que renunciando á todos los sentimientos de honra y dignidad mendigan sin pudor su pan y sus cadenas." [*Del mismo.*]

En seguida publicamos un articulo comunicado inserto en el *Diario de Rio Grande*: sabido es que este diario tomó sobre si la tarea de calumniar á los Gobiernos del Plata con el fin de desviar la opinion pública y excitar al Brasil á una guerra funesta. Comprendiamos bien que el contemporáneo, como oposicionista, se condujese de este modo, porque, por desgracia, para combatir una politica dominante, muchas veces sus adversarios olvidan los grandes intereses nacionales, y su único fin es crear embarazos al Gobierno, por mas que sea en daño del pais. Mas luego que subieron al poder los hombres que todavia se conservan en él, nos causaba asombro la tenacidad con que el *Diario de Rio Grande* proseguia en su propósito de falsedades, sin reparar que los encomios incesantes dados por él á la gestion de los negocios públicos formaban un contrasentido con el clamor de nuestra honra humillada, de nuestros derechos hollados, y de agresiones de las Repúblicas vecinas, clamor á que el gabinete Ymperial no daba oidos. Y en esto bien mereció del pais nuestro Gobierno, pues tales insultos y agresiones nunca existieron, pues el proceder de las Repúblicas del Plata ha sido enteramente amistoso y benévolo: todavia hace poco dieron pruebas de ello. ¿No dispuso el Gobierno Ymperial de la fuerza que estaba en el Rio Grande, no la envió donde era reclamada por el órden público? ¿Y se aprovecharon de ello, como se aprovecharian si esa fuese su politica para esas agresiones que se nos pintaban inminentes ó ya realizadas? ¿No cesó el Gobierno Argentino todas sus reclamaciones ante el Ymperial, por la sola causa de no distraerle la atencion empleada en Pernambuco?

Por fin va comprendiendo el contemporáneo del *Diario do Rio Grande* cuan errado ha salido su camino: y obligado á defender el desguarnecimiento del Rio Grande por la remocion de la tropa para Pernambuco, se ve en la necesidad de confesar una verdad, y viene á ser que nada tenemos que recelar de nuestros vecinos, que respetan nuestra nacionalidad y nuestros intereses; y en prueba de esto dió la seguridad inalterada de nuestras fronteras por parte de ellos: esta confesion la registramos en uno de los anteriores *Americanos*. En el mismo número en que la hace el contemporáneo, viene el comunicado de que hablamos arriba, que lo publicamos en seguida para hacer sobre él algunas observaciones—He lo aqui:

LIBERTAD.

«Libertad! esta palabra santa y prodigiosa expresa los sentimientos honrados del ciudadano excelente y virtuoso que tiene conciencia de sus derechos y de la dignidad del hombre que reconoce la facultad de poder hacer ó dejar de hacer lo que la ley permite, ó no es contra la [illegible] que debe obediencia á los preceptos de Dios y de la sociedad.

Libertad! esta palabra santa y prodigiosa, igualmente en la boca de uno de esos energúmenos bribones, liberticidas, cuyos sentimientos por cálculos de ambicion y maldad que forman la facultad de esas almas corrompidas, expresa el derecho que solo es dado á los brutos de poder hacer ó dejar de hacer lo que está en su voluntad, sin temor de la gran responsabilidad que les amenaza por los preceptos de Dios y de la sociedad.

Los liberales de la época, postergando las santas máximas de la libertad politica, encubiertos con esa palabra misteriosa, con esa palabra santa y prodigiosa que profanan, confunden la libertad con la licencia, el derecho con el interes, el deber con la pasion, la buena causa con la mala, y como insectos engañados ó facinados por el brillo de la luz, se precipitan y mueren.

Los liberales de la época, atizando la tea de la discordia y de la desobediencia en el centro de la sociedad, han armado al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al hermano contra el hermano, al amigo contra el amigo, y en último resultado nada mas han hecho que soltar los lazos de la sociedad, hacer correr la sangre á chorros, gastar los caudales públicos en esa guerra destructora y desastrosa de la civilizacion contra la barbarie, en que la sociedad es siempre la vencedora.

La sociedad es siempre (aunque derrotada) la vencedora; y no podia dejar de ser asi, porque la sociedad no muere. La sociedad no muere, porque el hombre fué destinado por el Creador, no para vivir como la fiera en su guarida, ó disperso desparramado en la tierra como los irracionales, donde el mas fuerte es el mas feliz; pero si para un fin mas noble, para vivir en sociedad; y esta no puede dejar de existir ya sea que se considere el carácter del hombre civilizado, ó el del hombre salvage; todos, por un sentimiento natural, por fortuna y bondad del Creador tienen la idea de buscar á su semejante, y sus necesidades los obligan á socorrerse mútuamente. Dotados del precioso don del raciocinio, los hombres conocen la justicia ó la razon natural, y aunque groseros é ignorantes, como esas hordas salvages, reconocen las primeras y principales ventajas de la sociedad, y tienen reglas ó costumbres que les sirven de leyes.

Supongamos por un momento que *los liberales de la época, los caturcás constituyentes*, se nos presentasen victoriosos, y nos obligasen á tener delante de los ojos, lamentando en secreto, la destruccion de este nuestro bello y grande edificio, único construido en la América, tan sólido, tan duradero, y que tantos sacrificios nos ha costado; y viésemos la destruccion de la Monarquia, la lucha y destruccion de la sociedad Brasilera al punto en que han tocado nuestros desventurados vecinos: ¿seriamos acaso mas felices que ellos?

No, y no.

Veriamos expatriados, perseguidos, y sacrificados desde el primer ciudadano hasta el último de los mas ilustrados Brasileros, como fueron esos beneméritos de la independencia, los mas inteligentes é importantes ciudadanos Españoles Americanos, que la anarquia arrojó á tierras extrañas, donde todavia hoy la necesidad les obliga á procurar un asilo seguro; y en este caso ni aun los autores de tan alta traicion, de tan negro crimen se hallarian en estado de escapar á una suerte igual, porque nuestra sociedad tocaria el primitivo estado de la naturaleza, donde el mas fuerte dictaria la ley. Entonces de entre los traidores surgiria el hombre feliz, el soldado osado, que erigiria su dominio sobre cadáveres, como Rosas, que las circunstancias dadas por hipótesis á nuestro pais lo colocaron en ese derecho; y no lo censuramos por el vigor con que lo egerce, porque Rosas, ó mas bien el Gobierno de Rosas es tan legítimo como son legitimas las necesidades de la sociedad en que vive. Rosas gobierna por castigo de Dios, que por su divina justicia quiso castigar los crimenes de esos hombres que persiguieron, trucidaron á todos sus mayores, á sus padres, hermanos y amigos, por la única causa de haber nacido en España!

El General Rosas simboliza el salvador, el restaurador de las leyes contra los restos ensangrentados de los demagogos en su pais.

Si no fuese Rosas, seria cualquier otro ciudadano ó soldado feliz, que por la cólera divina, con la vara de hierro levantada, habria mas pronto ó mas tarde procurado hacer parar el carro de la revolucion. Rosas ú otro procuraria quebrar las ruedas del carro de la anarquia que por tantos años ha asolado á aquel pais; procuraria arrancar una por una las innumerables dentaduras de esas ruedas que han corroido hasta el último vestigio de esa sociedad en otro tiempo tan rica y floreciente, de las provincias de la América Española.

Por tanto, lejos del predominio de las pasiones que nos cercan no hesitaremos en decir la verdad: *El Gobierno de Rosas es el Gobierno legitimo y de la necesidad*; porque como politico, la piedad (diremos con un sabio) la piedad en las guerras civiles es la mas funesta de las virtudes; y el despotismo es el paradero de la libertad ilimitada.

Si los liberales de la época nos quieren arrojar al despotismo necesario de un Gobierno como el de Rosas, nosotros para no aventurar la suerte de este buen pueblo, estamos resignados á seguir, en la defensa de la santa causa de la nacion y de la libertad constitucional que juramos defender, la suerte que cupo á ese desgraciado Goyanense que se sacrificó generoso sobre las aras de la faccion que no supo contener, y se precipitó por un falso brio y pundonor.

No retrocederemos ante el furor de los anarquistas, no confundiremos la libertad con la licencia, y abatiremos el estandarte sacrilego de la anarquia del cual por cálculo extraviado de las santas máximas de la libertad bien entendida, algunos Brasileros espúrios han echado mano, como escudo á la desobediencia y á los desórdenes, por mas que para conseguirlo haya de ser igual nuestra suerte—S. B.»

Es solo nuestro propósito ocuparnos de lo que en este articulo respecta á los negocios Argentinos.

Fiel es el cuadro que viene trazado de los falsos amigos de la libertad: á voz en cuello claman por este santo derecho de la civilizacion, y en su proceder la confunden con la licencia; solo trabajan en la obra de la anarquia; hacen retrogradar á la sociedad; y trabajan por disolver todos los lazos de ella, y entregarla á una disolucion completa. La sociedad empero les resiste: ella es hechura de Dios, y como tal sale vencedora de la lucha: puede por algun tiempo dar visos de vencida, pero bajo la opresion de la anarquia, ella se resiste, va ganando fuerzas, y por fin subyuga á sus enemigos. Asi como la anarquia tiene en ciertas notabilidades sus representantes, asi la civilizacion se halla como personificada en hombres, que bien podemos decir que son instrumentos de Dios, porque son los salvadores de la sociedad.

Fué esto lo que sucedió en la República Argentina: aun no reposada de la lucha de la independencia, cuando era menester asentar las bases de su nacionalidad; erguióse un bando, de que fué presa: ese bando, los unitarios, con los sagrados nombres de libertad, igualdad, y civilizacion en los labios. las desmentian en las obras, y habrian hecho la ruina de la sociedad Argentina, si esta, como todas, no hubiese, por decirlo asi, infundido sus instintos de conservacion, y confiado sus fuerzas en un varon cuyo valor social bien comprende el autor del comunicado cuando dice: «El General Rosas simboliza el salvador, el restaurador de las leyes contra los restos ensangrentados de los demagogos en su pais».

Si la sociedad es hechura de Dios, el hombre salvador de ella es el instrumento de la divinidad, y si el gobierno de tal hombre debe ser llamado castigo de Dios contra los reos de lesa sociedad, tambien debe ser calificado de beneficio divino en favor de la civilizacion. El dominio de esta, lo plantó Rosas sobre cadáveres, dice el autor del articulo; bien se puede aceptar esta proposicion, si con ella se quisiere expresar que para el triunfo de la sociedad fué menester luchar sangrientas lides, porque los anarquistas no se dieron fácilmente por vencidos y en último recurso ocurrieron á las armas, y desafiaron á la sociedad al campo de los combates. En este sentido aceptamos el aserto; creemos que fué esto lo que tuvo en mente el escritor, de que nos ocupamos; pero quisiéramos que hubiese sido mas claro en su decir. Sangre se ha derramado á chorros en la República Argentina, mas ella cae toda sobre la cabeza de los anarquistas y rebeldes que han encendido la guerra civil, y atrajeron al extrangero contra su patria. ¿Y qué deberia hacer el General Rosas? ¿entregar indefensa la sociedad en las garras de esos tigres? ¿no tenia el derecho, no tenia el deber de emplear las armas contra los que las habian empuñado contra la patria?

El Gobierno del General Rosas es legitimo, porque satisface las necesidades de su pais, porque se armoniza con él en sus tendencias de progreso, porque de él tuvo la mision de salvarlo, y ha sabido cumplirla.

Erróneamente se confunden los poderes extraordinarios con el despotismo: el General Rosas recibió aquellos de la nacion, y jamas ejerció este. La República Argentina comprendió que era llegado el momento de envidar su fuerza para salvarse, reconoció en el General Rosas el hombre predestinado para tamaña obra, y le proveyó de medios para llevarla á cabo.

Cuan acertada anduvo la República Argentina en dar esos poderes, ahi están los resultados para mostrárnoslo: armado de ellos es que el General Rosas «ha salvado la sociedad, quebrado las ruedas del carro de la anarquia, y arrancado las innumerables dentaduras de esas ruedas que habrian corroido hasta el último vestigio de esa sociedad.» Y esto no se conseguiria por lo que se debe llamar *despotismo*.

Contra los anarquistas no se podia mostrar mas fuerte la cólera divina que afianzando el triunfo de la civilizacion, asi como la bondad celestial no podrá ser mas munificiente para la sociedad que con ese mismo triunfo. Y de esa intervencion divina en la marcha de la sociedad ha sido el General Rosas el instrumento, porque él «simboliza el salvador, el restaurador de las leyes contra los restos ensangrentados de los demagogos en su pais.»

En cuanto á la aplicacion que hace el autor del comunicado á nuestra guerra somos del mismo parecer que él. Aleje Dios de nuestra patria los males que el General Rosas tuvo que curar en su pais; lejos de nosotros la anarquia, el dominio de los demagogos. La desgracia está en el mal y en el medio de ponerle fin. Benéfico es siempre el remedio, y sube de punto su beneficio cuando él es un Gobierno como el del General Rosas; sabio, enérgico, y clemente; que ha sabido curar las llagas sociales sin violencia ni dolores.

[Del *O Americano* de Rio Janeyro, de fecha 2 de Mayo último.]

AL YRIS.

Volvemos hoy á nuestro empeño de responder al contemporáneo del *Yris*: no es nuestro fin separarlo de su parecer, pues sobradas pruebas tenemos de que seria dar golpes en vano; que es él, nos duele decirlo, tenaz en lo que una vez tomó á pechos, y no hay fuerza de verdad que lo arranque de sus errores.

Ya fué demostrada por nosotros la naturaleza de la revolucion Americana: sus tendencias son de organizacion y de porvenir, y los pueblos impelidos por ella, lidian por el establecimiento de una existencia nacional fuerte y robusta. Los Estados del Plata, en loor de ellos debemos decirlo, son de todas las ex-colonias Españolas, las que mas han adelantado en esta senda de civilizacion y de progreso.

Ya demostramos tambien que en la República del Uruguay el Gobierno del General Oribe es el legitimo, visto que armoniza con el espiritu nacional en llevar á cabo la revolucion de la independencia, y en consolidar la nacionalidad Oriental.

Estamos publicando articulos del *Defensor*, que ponen á toda luz esta verdad; hácia ellos llamamos la atencion del contemporáneo, que verá tan lucidamente puesta la naturaleza de la lucha Oriental, que no sabemos que, despues de leidos, haya suficiente valor para insistir en el plan de pacificacion ofrecido por el *Yris*.

En verdad ¿cual es la mira principal de este plan? el restablecimiento de la influencia de Rivera en la Banda Oriental. Bien comprendemos que el contemporáneo exija para esto la intervencion extrangera, pues bien conoce él que solo sobre la ruina de los nacionales [illegible] su funesto dominio.

Bajo el mágico nombre de *conciliacion y union* de los Orientales, insinúa el *Yris* su plan, mas demasiado transparentes son sus vistas. Levanten el Brasil, la Francia y la Ynglaterra, dice él, una cruzada en el Uruguay; destruyan el Gobierno del General Oribe y el de la plaza de Montevideo, y formen otro que por ser un tercero interpuesto en medio de aquellos ha de llamar á si los ánimos de los Orientales. Aqui está toda la industria del contemporáneo. Sabido es que los rebeldes de Montevideo están desavenidos con Rivera. Fué este siempre su gefe: y todos fueron solidarios en su proceder; asi es que no repelen aquellos las tendencias, los instintos de Rivera, antes son estos los mismos que poseen, y si hoy están separados, no es esto cuestion de principios, sino enteramente personal. De este estado de cosas se quiere aprovechar el *Yris* en beneficio de su amigo y protegido. Póngase en campo la intervencion extrangera, despliegue su bandera de enemiga del titulado Gobierno de Montevideo, y de la causa nacional de D. Manuel Oribe, y veremos correr á alistarse en ella á Frutos Rivera: y gefe de los pocos Orientales que le son personalmente adictos y que serian los solos que acudirian al nuevo llamamiento extrangero, hélo otra vez en sus bellos dias de dominio.

Es á esto á lo que el contemporáneo del *Yris* llama *conciliacion*: y con razon dice que esa conciliacion, *sin garantia*, haria renacer la lucha: en verdad, sin la *garantia* de las armas extrangeras, que es de la que habla, no podria sostenerse esa entidad repelida por todos los Orientales: fuerza seria sofocar la nacionalidad Oriental, tenerla subyugada, para que no se levantase vengadora contra un hombre que ha sido su tenaz enemigo.

No sorprende que en el articulo del *Yris* á que respondemos afiance él que "jamas el *Yris* abogó por la causa de las sediciones", que "los derechos y principios fundamentales, no de la América, sino del mundo, han sido los elementos de prueba de que el modo de terminar la lucha de los Orientales es la conciliacion, la union;" sorpréndenos, porque abogar por la causa de Rivera es abogar por la causa de las rebeliones, y porque ya muy explicitamente nos dice lo siguiente: "Rivera, es verdad, se rebeló en 1836 contra el Gobierno legal, mas triunfó, y su triunfo legitimó su rebelion, á ella se debieron encorvar los Orientales:" Sorpréndenos, en fin, porque no sabemos que sea conforme á los derechos y principios de las naciones esa intervencion armada que emplea para imponer al Estado Oriental del Uruguay un Gobierno, y Gobierno de un hombre de instintos anti-sociales. Semejante obra seria obra de la iniquidad.

Nosotros tambien queremos la conciliacion y union de los Orientales; mas conciliacion y union en las leyes é instituciones de la República; queremoslas como las promueve el Gobierno Nacional del General Oribe dando paternal acogida á los que renunciando á sus pasados errores, y pidiendo olvido de sus crimenes se acogen bajo la nacionalidad Oriental: las queremos asi, porque son las únicas realizables: ¿y qué otras puede haber entre la legalidad y la rebelion, entre el órden y la anarquia, entre el progreso y la disolucion social, entre la nacionalidad y la sugecion al extrangero? Que nos pinte el *Yris* esa mezcla de cosas tan contrarias! Esos son los elementos que están en lucha en el Estado Oriental: por eso no puede haber conciliacion, amalgama de principios: de personas, esa si, ¿mas qué principios han de ceder? No es solo de justicia, es de necesidad que venzan los de la revolucion Americana, los de nacionalidad, los de progreso y civilizacion. Supongamos lo contrario; tengan el triunfo las ideas opuestas, y renaceria nueva lucha: la sociedad Oriental en sus aspiraciones de progreso, y el gobierno de tendencias opuestas, serian cosas que no podrian subsistir sin que luego riñesen.

Orden, justicia, estabilidad, solo con el triunfo del Gobierno nacional del General Oribe se pueden conseguir, porque ese triunfo importa el aniquilamiento de las ideas subversivas de la faccion que, opuesta á todo órden social, se ha arrastrado á los pies del extrangero, mendigando proteccion en cambio de la soberania é independencia de la República.

Proseguiremos todavia sobre este punto en otro número.

[Del «*O Americano*» de Rio Janeiro, fecha 5 de Mayo último.]

En la parte exterior copiamos un pequeño articulo del *Defensor* que precede á la insercion de una correspondencia publicada en el *Rio Grandense* que tenemos á la vista. En esa correspondencia el Sr. Acevedo desmiente las calumnias de violencias que se anuncian en diarios del Rio Grande haber sufrido aquel Señor del Comandante del Cerro Largo, el Sr. D. Dionicio Coronel. Reflexionen nuestros lectores cuan dañado es el empeño de aquellos que descaradamente faltan á la verdad solo con la mira de calumniar á las autoridades sugetas al Gobierno Legal del Estado Oriental. Como este caso son todos. [*Del mismo.*]

Sabemos á qué excesos de injusticia impelen las pasiones politicas: para hacer desmerecer al Gobierno en la opinion pública no hay armas que una oposicion encarnizada juzgue prohibidas: y sin embargo nos ha sido de admiracion el empeño con que los redactores del *Correio Mercantil* culpan á nuestro Gobierno por haber, en sentir de ellos, arrastrado á los pies del Argentino la dignidad nacional.

Del seno de la cámara temporaria se dirigieron el año pasado insultos á los supremos magistrados de las Repúblicas vecinas, y á los pueblos que gobiernan; se calumniaron sus vistas politicas, se manchó la honra de ellos, y diéronse incentivos á la causa de la rebelion que ellos combaten. Y si todos los particulares tenemos derecho á nuestra reputacion, no se dirá de cierto que las naciones y sus gefes no lo tengan en mas subido grado. Asi es que, los miembros de nuestro parlamento que insultaron á esos Gobiernos y naciones amigas, se condujeron de un modo ofensivo á la ley pública. Muy errados van los que piensan que las inmunidades de representantes del pais santifican su proceder: la libertad de la tribuna, como todas las libertades, tiene limites, y ningun lugar hay privilegiado para que se huellen los principios del derecho de gentes, que, porque lo son, hacen parte de la legislacion de todas las naciones. Es esta una verdad que en esa misma ocasion fué recordada por un noble Ministro y dos miembros de la cámara. El Sr. Souza Franco la expresó en los términos siguientes: "Un Ministro de la Corona no puede acompañar á los nobles Diputados en esa apreciacion de los hechos que resulta del exámen del procedimiento de individuos, de autoridades con quienes estamos en relaciones amigables. *Y hasta debe oponerse á ese modo de maltratar á las supremas autoridades extrangeras*, y espero que no continúe." Todavia censuró mas el ilustrado y circunspecto Sr. Magalhaes el procedimiento de sus colegas, diciendo: "No es la tribuna lugar competente para herir al gefe de una nacion amiga con los epitetos de tirano y degollador. Me parece inconveniente este lenguage en el parlamento, y *nuestra inviolabilidad no nos dá derecho para tanto*:" y fué apoyado por el Sr. Rodriguez dos Santos.

De aqui viene toda la admiracion que nos causa el proceder del *Correio Mercantil*: en verdad, si está en la firme opinion de que el Gobierno Ymperial por satisfacer la reclamacion del Argentino barateó la dignidad nacional, no es esto contra su partido, que por el órgano de dos de sus mas distinguidos gefes reconoció los mismos principios que determinaron el proceder de nuestro Gobierno? Sin duda; el Señor Souza Franco, y Rodriguez dos Santos reconocieron el primero, que un Ministro de la Corona debia oponerse á que se maltratasen las supremas autoridades extrangeras; y el otro, que la inviolabilidad de Diputados no daba derecho para tanto. Justos y santos son estos principios; en nombre de ellos pidió el Gobierno Argentino una reparacion de las injurias que le habian sido hechas, y pidióla al Gobierno Ymperial, porque este es el representante de la personalidad politica del Brasil ante las potencias extrangeras. Tambien en virtud de esos principios dió nuestro Gobierno esa reparacion. Véamos los términos en que lo hizo. «*El Gobierno Ymperial* (dijo el Ministro de Extrangeros al Ministro Argentino) *no puede dejar de deplorar, como muy expresamente lo habia hecho el antecesor del abajo firmado en la sesion del dia 5 de Agosto, que se ofenda de tal manera al gefe supremo de una nacion amiga.*» Aqui está la identidad de proceder entre los Sres. Souza Franco y Vizconde de Olinda ¿Y continuareis, contemporáneos del *Correio Mercantil*, en insistir que haya en esa reparacion menoscabo de nuestra dignidad? ¿Tan ciegos sereis que no veais que nuestros golpes hieren á vuestro partido? Y esa identidad de parecer de los dos gabinetes de politicas opuestas, es ademas de esto el reconocimiento de la solidariedad que deben ofrecer todos los gabinetes ante las potencias extrangeras: este principio honra sobre manera á nuestro Gobierno, y de él le ha de venir en gran parte la fuerza moral que necesita para desenvolverse en todos los asuntos de politica externa.

Hay todavia en este negocio una faz en que debemos estudiarlo: el Gobierno Ymperial reconociendo este principio lo deja fuertemente establecido, y adquiere toda la fuerza de derecho para aplicar iguales principios, en casos idénticos, ante las demas naciones: y habrá finalmente asegurado de esta manera el mútuo respeto que se deben los pueblos unos á otros: y no será esto, sin duda, poco para la obra de la paz y estabilidad de las buenas relaciones internacionales de que carecemos principalmente las naciones Americanas.

Lo que nos lleva á escribir este articulo no es defender al Gobierno Ymperial: tiene él en la prensa escritores adictos á su politica, y que con mas saber é ingenio que nosotros pondrán á toda luz la injusticia del *Correio Mercantil*; y si salimos al campo es porque en esa acusacion se envuelve la idea de que el Gobierno Argentino fué exorbitante en su pretension, y quiso ver rebajada á sus pies la honra y dignidad del Brasil.

Ya sobre este asunto hemos escrito algunos articulos, y en este número transcribimos sabias observaciones de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres; y sobre ellas llamamos la atencion pública. Va en ellas demostrado hasta la evidencia que el Gobierno Argentino procedió apoyado en los mas claros principios de derecho internacional, cuando reclamó ante el nuestro por las injurias inferidas á él en el parlamento Brasilero. La historia diplomática de las naciones civilizadas nos está ofreciendo un sin número de ejemplos; mas para nuestro intento sobra apuntar el reciente que nos ofrecen las relaciones internacionales de dos naciones muy zelosas de sus derechos y dignidad.

Sabido es de nuestros lectores que un miembro de la A. Nacional Francesa, M. Flocon, acusó en pleno parlamento al Gobierno Británico de incitador de los sucesos de Junio, y con esto lanzó sobre él apodos é injurias. El Gobierno de la Gran Bretaña ordenó á su Ministro en Francia, Lord Normanby, que exigiese del Gobierno Frances una satisfaccion por el proceder del Diputado Flocon: la satisfaccion fué dada incontinenti; y ni la Ynglaterra fué acusada de orgullosa ni exorbitante, ni la Francia de humillada: es esto porque alli estos principios son tan claros que las pasiones de partido, por mas violentas que sean, no los pueden obscurecer.

Y nosotros los Brasileros, que tan celosos somos da nuestra dignidad de nacion, no hesitamos en pregonar que fuimos envilecidos. Felizmente, luego se agrega que el asunto que figuramos es de mengua: felizmente decimos nosotros, porque todos los que tuvieren conocimiento de las leyes, que regulan las relaciones de pueblo á pueblo, comprenderán bien que la honra del Brasil no ha sido ofendida, y que antes por el contrario nuestro Gobierno merece aplausos al dejarse conducir por un principio de justicia y de decoro.

Ponemos fin aqui transcribiendo la nota en que el Ministro de Negocios de la Francia dá á Lord Normanby la satisfaccion exigida: en nuestro pensar, bastará ella, como un ejemplo el mas bien citado, para desvanecer las dudas que ánimos excesivamente susceptibles puedan tener del derecho con que procedió el Gobierno Argentino, y de la justicia y dignidad con que le correspondió el Brasil por el órgano de su Gobierno.

«El Ministro de Negocios Extrangeros de la Francia á S. E. el Embajador de la Ynglaterra.

Milord. Mi opinion y la de mi Gobierno es que el Gobierno de S. M. la Reina es demasiado leal para haber contribuido con la mas minima cosa á excitar las tremendas escenas de Paris. No veo inconveniente en que deis á esta declaracion, asi como á vuestra propia nota la publicidad que juzgueis oportuna. Estimaria que asi lo hicieseis, suministrando de este modo una nueva prueba de los sentimientos de buena amistad que animan á ambos Gobiernos.

Tengo la honra de ser, Milord, vuestro mas atento servidor—*Julio Bastide*.» (Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 9 de Mayo último)

NOTICIAS DEL PLATA.

Despues de la llegada del paquete Yngles de Buenos Ayres, hallamos en las columnas del *Jornal do Commercio* noticias del Rio de la Plata, que por diametralmente opuestas á las que recibimos, nos fuerzan á decir alguna cosa.

El *Jornal do Commercio* transcribe del *Comercio del Plata*, hoja unitaria de Montevideo, un articulo en que se falsifica el resultado de la negociacion *Lepredour*: en él se dice que despues de larga demora el General Oribe respondió á la nota en que se sugetaba á su decision los articulos de la Convencion que le eran respectivas: y que esta respuesta fué una negativa á las proposiciones que dependian de su *accessit*, y la exigencia de que personalmente fuese al Cerrito Mr. Lepredour á entenderse con él.

Podemos asegurar sin recelo alguno de error, que el General Oribe, no mediando sino el espacio necesario para tomar en consideracion un negocio de tanto momento, respondió luego á esa nota; y visto que las estipulaciones de la Convencion no eran sino el desarrollo de las bases *Hood*, no podian dejar de ser aceptadas, como lo fueron por el General Oribe.

Esto lo sabemos nosotros por nuestra correspondencia, y nuestros lectores nos son testigos de que ella está siempre bien informada.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 20 de Junio de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1¼ p. 8	Contribucion cobrada. Año de 1849, á 2 por mil.
6,000	4	»	360	12
1,500	»	»	90	3
5,000	3	6	240	10
5,000	»	»	240	10
5,000	»	»	240	10
4,000	»	»	192	8
4,000	»	»	192	8
6,000	3	3	279	12
6,000	»	»	279	12
1,000	»	»	46 4	2
7,000	3	»	315	14
12,000	3	17	642	24
12,000	»	»	642	24
9,000	»	»	481 4	18
83,500			4,239	167

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por v'ta de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	9,156,472 2½	87 2½	4,189,728 2	1,986	455,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	8,149 5	98 7	128,709 3				
Letras vencidas y cobradas	76,067 4						
Contribucion sobre billetes de Tesorería segun se demuestra arriba	167						
	9,240,856 3½	186 1½	4,318,437 5	1,986	455,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " "	" "	83,500		
Premio —idem—idem	4,239						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	76,067 4				
A D. José M. Castro, por alquiler de un coche	100						
Existencia	9,236,517 3½	186 1½	4,242,370 1	1,986	371,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,240,856 3½	186 1½	4,318,437 5	1,986	455,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 20 de Junio de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Existencia de ayer } De comisos y depósito		1,743 3		
Existencia de ayer } Del Estado	53,523 5	" "	" " "	15
Entrada	4,923 2	" "	128,709 3	
Salida	785 7			
Puerto	1,310 4			
Contribucion	1,130			
Multa	" " "	98 7		
	61,673 2	1,842 2	128,709 3	15

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc'es.
A la Tesorería General—	8,149 5	98 7	128,709 3	
Comiso distribuido—	" " "	164 1		
Existencia	53,523 5	1,639 2	" " "	15
	61,673 2	1,842 2	128,709 3	15

Buenos Ayres, Junio 20 de 1849—
BLANCO—

V° B° —BERNAL— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.